

Boletín  #7

 **Datos**
para La Paz

Corte septiembre 2023

Especial:



**Víctimas
en tierra fértil:**

La relación de los cultivos de uso
ilícito con el conflicto armado.



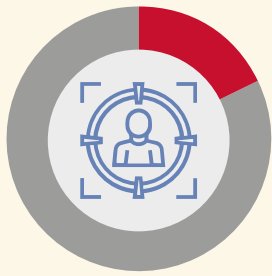
¿Quiénes son las **víctimas** del conflicto armado?



9.572.044

Personas incluidas en el Registro Único de Víctimas - RUV

Corte septiembre de 2023



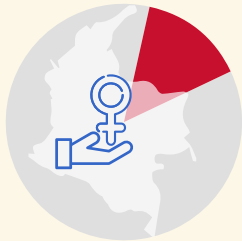
Aproximadamente **2 de cada 10** personas en Colombia son víctimas del conflicto armado.

18,4%



9.572.044 víctimas incluidas en el RUV.

Género



18% de las mujeres del país son víctimas del conflicto.



50,2% de las víctimas incluidas en el RUV son mujeres.



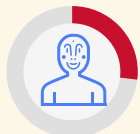
49,7% de las víctimas incluidas en el RUV son hombres.



0,06% de las víctimas incluidas en el RUV se identifican como población con Orientación Sexual e Identidades de Género Diversas (OSIGED).

Lo que evidencia un reto en el reconocimiento de esta población.

Pertenencia Étnica



27,6%

Más de un cuarto de la población étnica del país es víctima del conflicto armado



27,7%

de la población afrocolombiana del país es víctima



44,7%

de la población raizal del país es víctima



72%

de la población palenquera del país es víctima



27%

de la población indígena del país es víctima



9.839

víctimas se autorreconocen como población gitana o Rrom

Nota: existe subregistro debido a la movilidad que caracteriza a la población Gitana o Rrom y a los tiempos de aplicación del censo por parte del DANE.

19,1%

Aproximadamente **2 de cada 10** víctimas incluidas en el RUV pertenecen a comunidades étnicas

12,8%

de las víctimas incluidas en el RUV son **negras y afrocolombianas**

0,12%

de las víctimas incluidas en el RUV son **raizales**

0,08%

de las víctimas incluidas en el RUV son **palenqueras**

6%

de las víctimas incluidas en el RUV son población **indígena**.

0,1%

de las víctimas incluidas en el RUV son población **Rrom**.

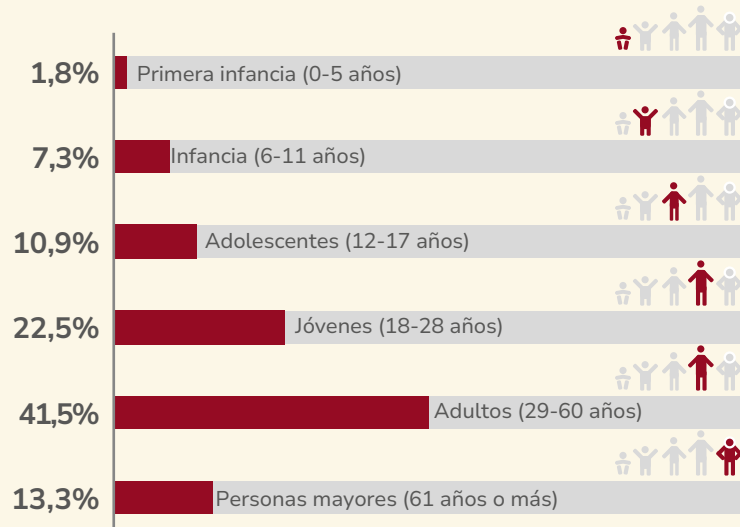
Discapacidad



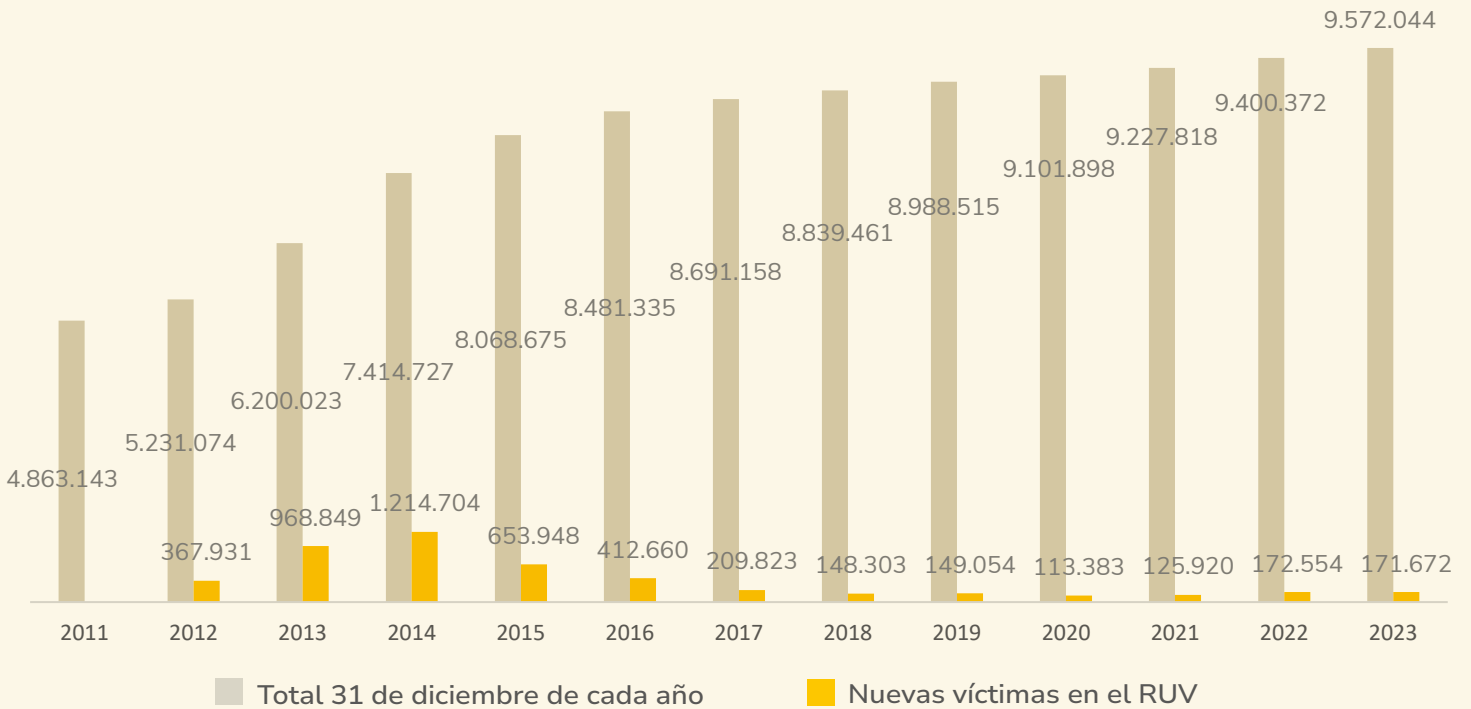
4,3%

del total de víctimas incluidas en el RUV tiene alguna discapacidad.

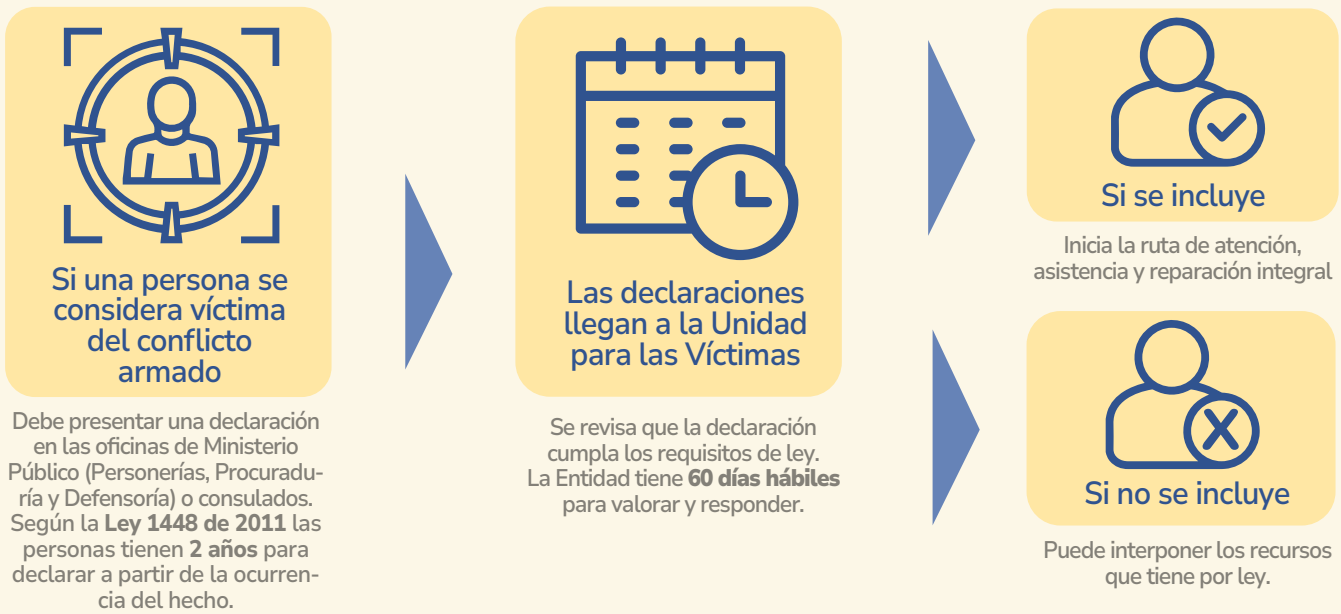
Ciclo Vital



Víctimas por año de inclusión en el RUV



¿Cómo se incluye a las víctimas en el RUV?



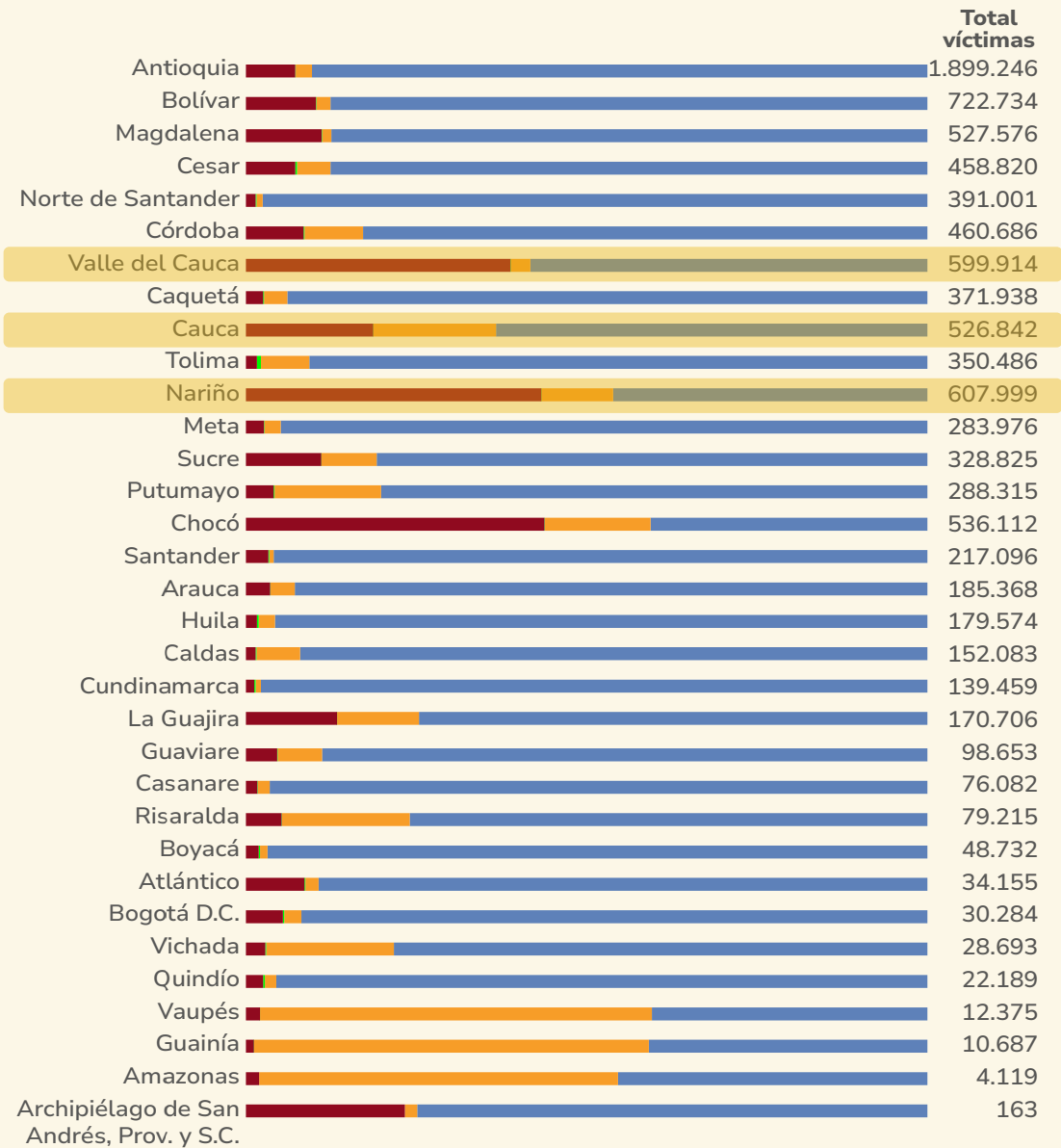
En cuanto a los tiempos de declaración

- ▶ Las personas que sufrieron hechos victimizantes a partir del **1 de enero de 1985** hasta el **9 de junio de 2011**, tenían **4 años** para presentar declaración.
- ▶ Quienes consideren que por fuerza mayor no pudieron declarar en los tiempos establecidos en la **Ley 1448 de 2011**, aún tienen la posibilidad de hacerlo ante el Ministerio Público o consulados.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Víctimas incluidas RUV por departamento de ocurrencia

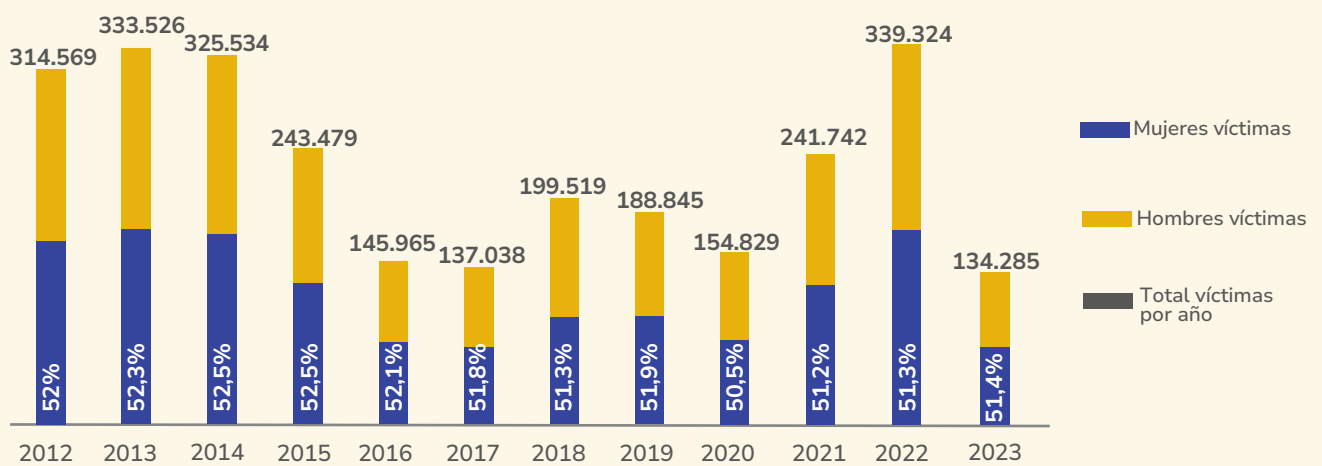


En Nariño, Valle del Cauca y Chocó la proporción de víctimas étnicas supera al **46%** del total de víctimas incluidas, por lo que el enfoque étnico en la atención estatal es especialmente importante.

- Población no étnica
- Población indígena
- Población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera
- Población Rrom (Gitano)

Nota: Para **104.702** víctimas está pendiente la actualización del departamento de ocurrencia.

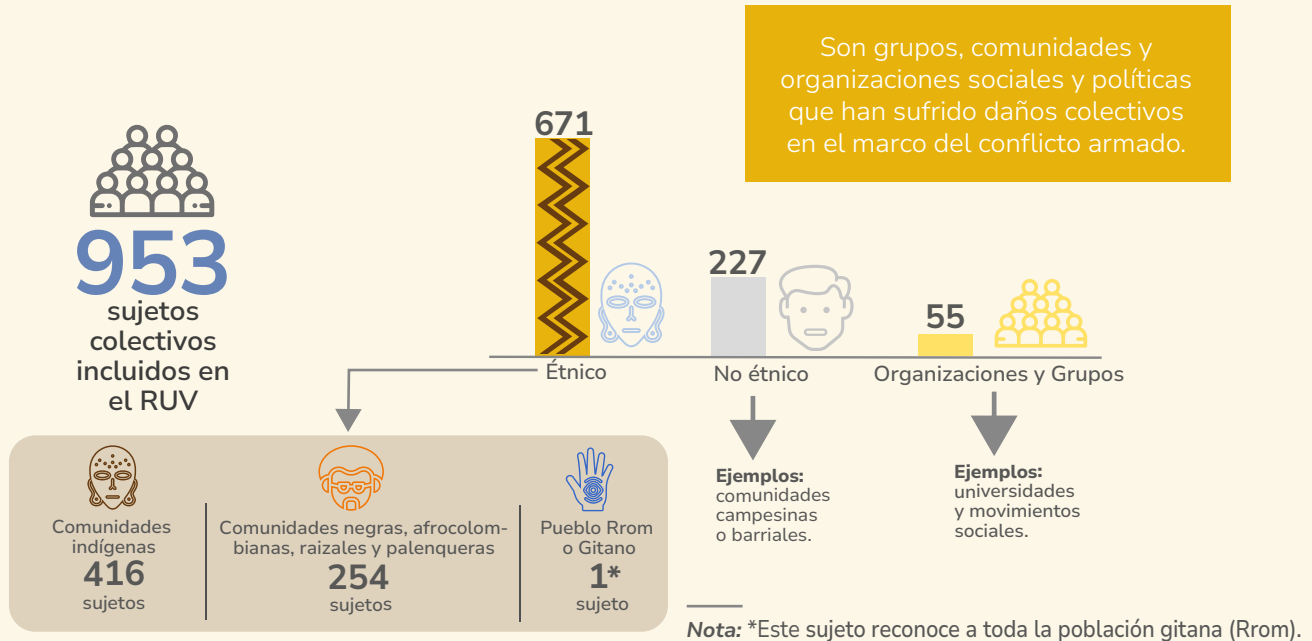
Víctimas por año de ocurrencia de los hechos victimizantes



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Sujetos Colectivos

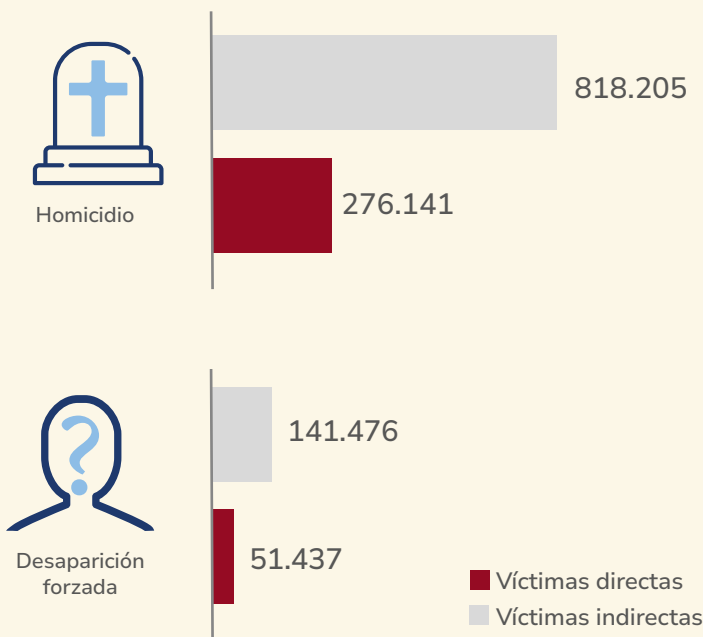


Víctimas directas e indirectas del conflicto armado

Las **víctimas directas** son las que de manera personal y directa han sufrido daños por hechos que ocurran en el marco del conflicto armado.

Las **víctimas indirectas** son quienes se han visto afectados por los hechos de homicidio o desaparición forzada de su cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo o familiar en primer grado de consanguinidad.

(Ley 1448 de 2011)



Teniendo en cuenta que la mayoría de las víctimas directas de homicidio y desaparición forzada son hombres, se evidencia que **el conflicto armado ha dejado un gran número de mujeres viudas (madres cabeza de hogar) e hijos o hijas huérfanos.**

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Qué son los eventos y hechos victimizantes?

Los **hechos victimizantes** son infracciones al DIH o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de los Derechos Humanos ocurridas dentro del marco del artículo 3 de la Ley 1448 y los Decretos 4633, 4634 y 4635 de 2011.

Para ser incluido en el Registro Único de Víctimas, los hechos deben haber ocurrido después de 1985 y en el marco del conflicto armado interno o tener relación cercana y suficiente a este.

Un **evento** es la ocurrencia de un hecho victimizante en un lugar y una fecha determinada.

Evento individual:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a una persona o un grupo familiar.

Evento masivo:

Ocurrencia de un hecho victimizante que afecta a 10 hogares o más y/o 50 personas o más.

Eventos masivos



Desplazamiento forzado

1.089 eventos
1.285.551 víctimas



Confinamiento

226 eventos
128.893 víctimas
desde 2016



Actos terroristas / atentados / combates / enfrentamientos / hostigamientos

469 eventos
21.930 víctimas

¿Cuáles son los hechos victimizantes con más víctimas?

1  **Desplazamiento forzado**
8.530.870 víctimas

2  **Homicidio**
1.094.346 víctimas
276.141 directas **818.205** indirectas

3  **Amenaza**
651.265 víctimas

4  **Desaparición forzada**
192.913 víctimas
51.437 directas **141.476** indirectas

5  **Confinamiento**
129.182 víctimas

6  **Pérdida de bienes muebles o inmuebles**
127.012 víctimas

7  **Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos**
91.419 víctimas

8  **Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado**
38.973 víctimas

9  **Abandono o despojo forzado de tierras**
38.133 víctimas

10  **Secuestro**
38.028 víctimas

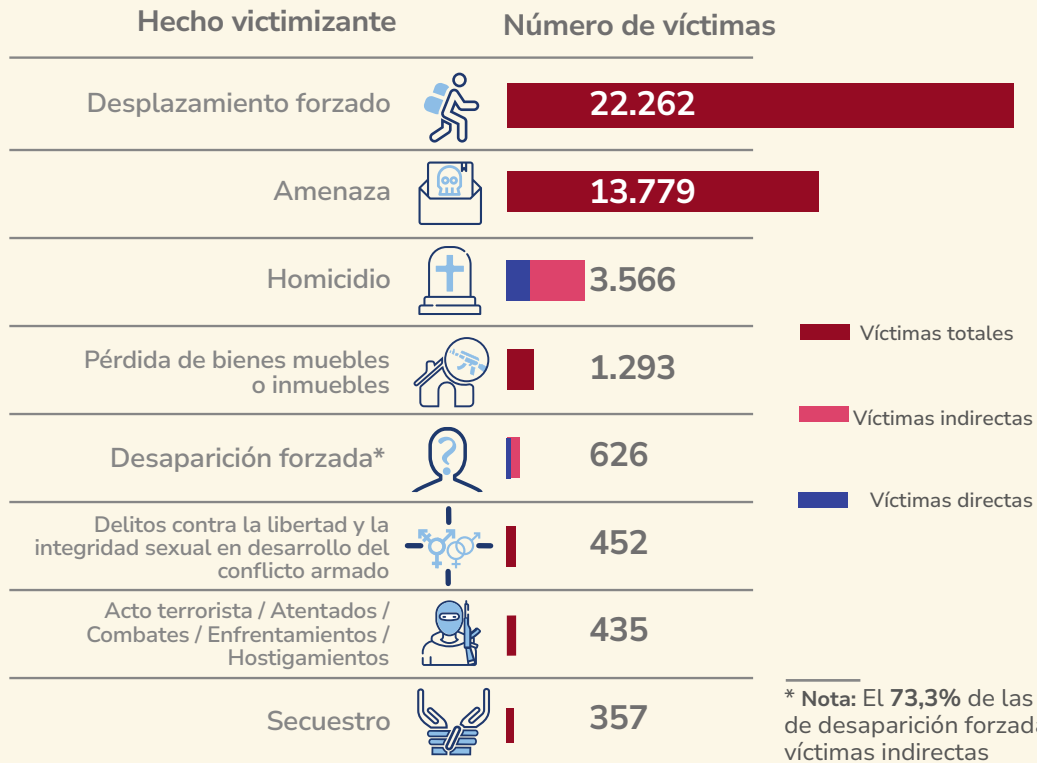
Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

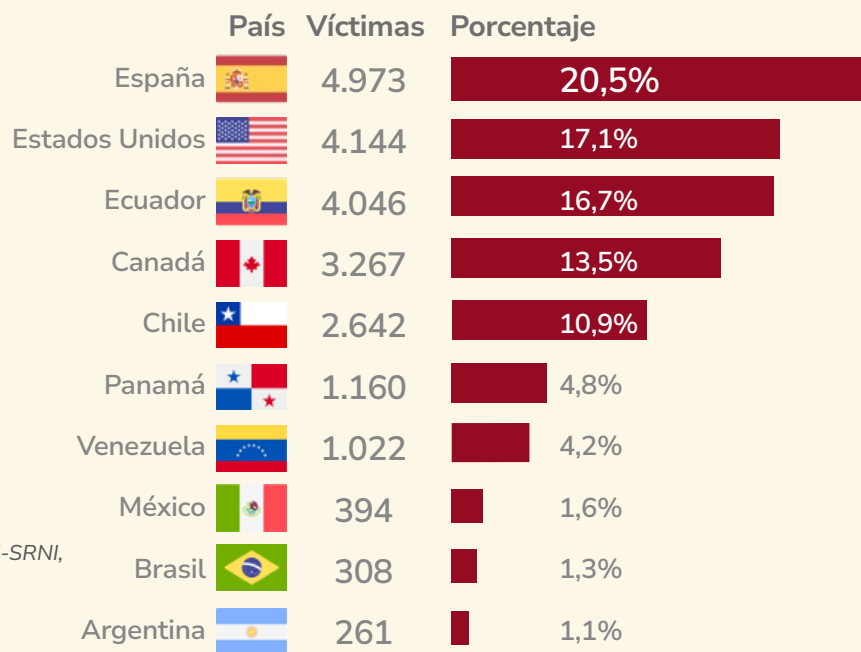
Víctimas en el exterior

Las víctimas del conflicto armado reconocidas por la Ley 1448 de 2011 e incluidas en el RUV tienen derecho a la reparación integral, sin importar si residen en Colombia o en el exterior.

27.191 víctimas han declarado en el exterior



24.265 víctimas residen en el exterior



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023
 Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.



¿Qué es el **desplazamiento forzado**?

- ▶ Se refiere a la situación de las personas que se ven obligadas a abandonar sus hogares, territorios y actividades socioeconómicas porque su vida, integridad física, seguridad o libertad han sido vulneradas o están amenazadas por la violencia, persecuciones y violaciones de derechos humanos.





80,5%

de las víctimas de desplazamiento tienen al menos un evento relacionado con el conflicto armado colombiano.

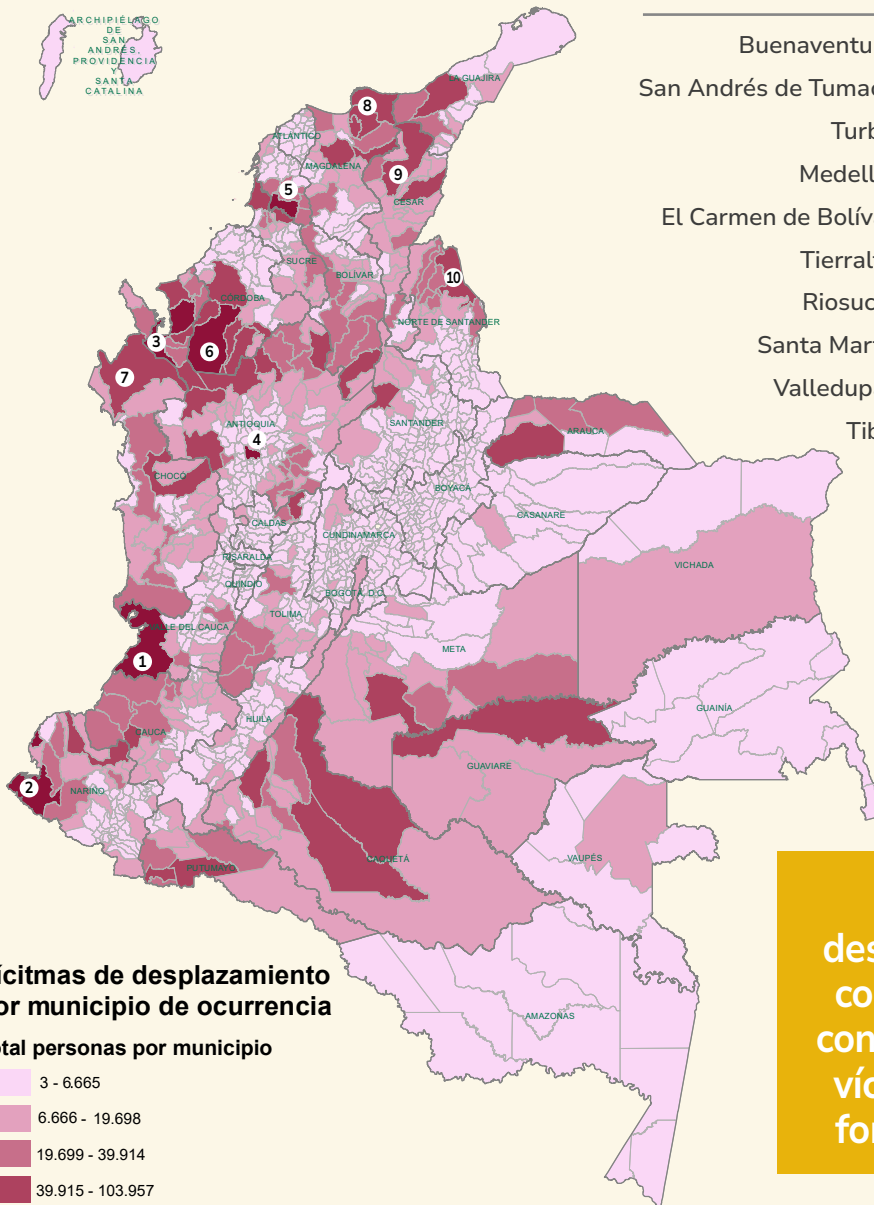
Tipo de relación con el desplazamiento

Porcentaje de víctimas

Conflicto armado	▶ 80,5%
Relación cercana y suficiente	▶ 17,3%
Violencia generalizada	▶ 2%

Nota: el restante **0,2%** de las declaraciones se encuentran en estudio de relación cercana y suficiente.

¿Dónde ha ocurrido el desplazamiento forzado?



Víctimas de desplazamiento por municipio de ocurrencia

Total personas por municipio

	3 - 6.665
	6.666 - 19.698
	19.699 - 39.914
	39.915 - 103.957
	103.958 - 328.902

Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Buenaventura	1 Valle del Cauca	328.902
San Andrés de Tumaco	2 Nariño	186.691
Turbo	3 Antioquia	143.900
Medellín	4 Antioquia	140.388
El Carmen de Bolívar	5 Bolívar	134.349
Tierralta	6 Córdoba	123.747
Riosucio	7 Chocó	103.957
Santa Marta	8 Magdalena	97.629
Valledupar	9 Cesar	92.066
Tibú	10 Norte de Santander	81.297

La mayor ocurrencia de desplazamientos forçados se concentra en **10** municipios, con **16.8% (1.432.926)** de las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV

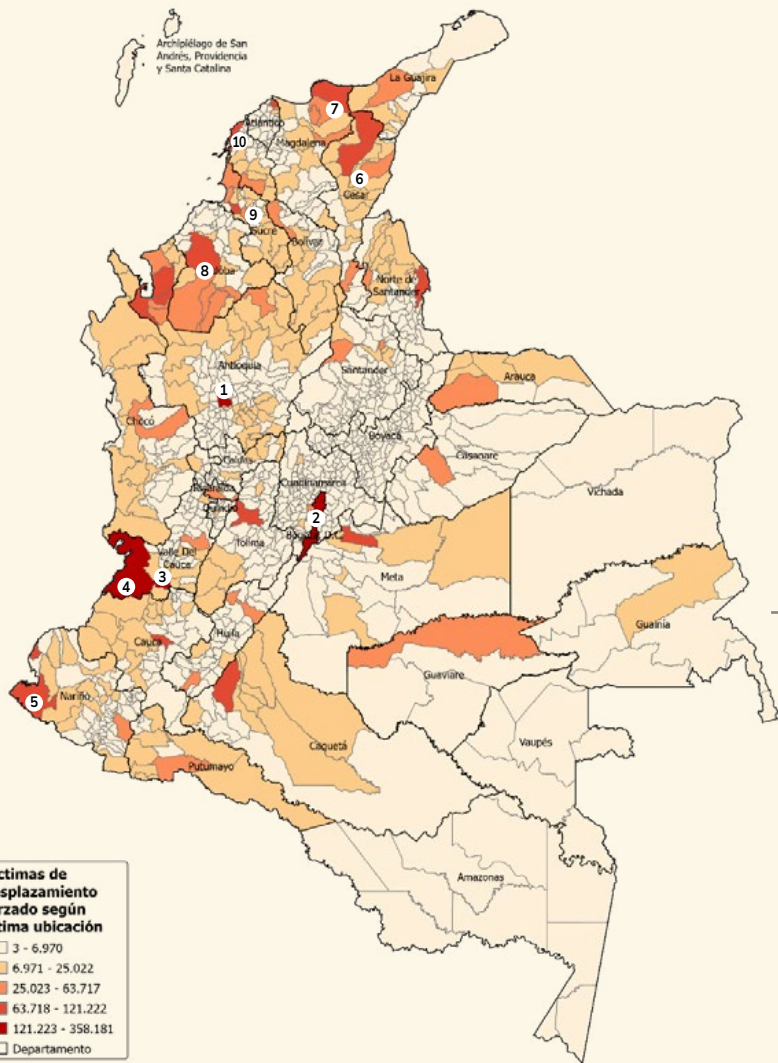
Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿A dónde han llegado las víctimas de desplazamiento forzado?

El 30,7% (2.614.528) de las víctimas de desplazamiento forzado han llegado a 10 municipios después de la ocurrencia de este hecho

Municipio	Departamento	Nº de víctimas
Bogotá, D.C.	1 Bogotá, D.C.	629.341
Medellín	2 Antioquia	542.464
Buenaventura	3 Valle del Cauca	240.683
Cali	4 Valle del Cauca	223.162
Sincelejo	5 Sucre	212.618
Santa Marta	6 Magdalena	198.240
Valledupar	7 Cesar	149.725
Cartagena	8 Bolívar	144.529
Barranquilla	9 Atlántico	140.538
Popayán	10 Cauca	133.228

¿Dónde se encuentran hoy las víctimas de desplazamiento forzado?



Municipios con mayor número de víctimas de desplazamiento forzado según la última ubicación reportada.

20,3% (1.732.167) de las víctimas de desplazamiento forzado se ubican actualmente en 10 ciudades del país:

Municipio (última ubicación)	Departamento	Nº de víctimas
Medellín	1 Antioquia	358.181
Bogotá, D.C.	2 Bogotá D.C.	341.088
Cali	3 Valle del Cauca	200.399
Buenaventura	4 Valle del Cauca	190.966
San Andrés de Tumaco	5 Nariño	121.222
Valledupar	6 Cesar	120.329
Santa Marta	7 Magdalena	110.454
Montería	8 Córdoba	100.901
Sincelejo	9 Sucre	96.273
Cartagena	10 Bolívar	92.354

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Cuál es la situación socioeconómica de las víctimas de desplazamiento forzado?

La población víctima es la más pobre del país

Durante el 2021:

51,6%

de las víctimas de desplazamiento estaban en **pobreza monetaria**, es decir, no tenían ingresos mínimos para cubrir el costo de una canasta básica de bienes y servicios (alimentarios y no alimentarios).



56%
son mujeres



65,7%
viven en zonas urbanas



34,4%
viven en zonas rurales.



El índice de **pobreza monetaria** para la población no víctima es de **37,9%**

18,5%

de las víctimas de desplazamiento eran **pobres extremos**, es decir, no tenían ingresos para adquirir una canasta básica de alimentos.



56%
son mujeres



60%
viven en zonas urbanas



40%
viven en zonas rurales.



El índice de **pobreza extrema** para la población no víctima es de **11,5%**

25,3%

de las víctimas de desplazamiento se encontraban en situación de **pobreza multidimensional**, lo que significa que experimentaban carencias en dimensiones básicas del bienestar.



El índice de **pobreza multidimensional** para la población no víctima es de **18,3%**





¿Qué es el **confinamiento** y cuáles son sus dinámicas?

El confinamiento es una situación de vulneración a derechos fundamentales, en la que las comunidades, pese a permanecer en una parte de su territorio, pierden la movilidad, como consecuencia de la presencia y accionar de grupos armados (...)"

Resolución 171 de 2016 (Unidad para las Víctimas)



¿Por qué se da el confinamiento?

— Órdenes directas de los grupos armados

- ▶ Amenazas
- ▶ Restricciones a la circulación o imposición de horarios.

— Como medida de autoprotección ante:

- ▶ Presencia de campamentos de actores armados o bases militares.
- ▶ Contaminación del territorio con minas antipersonal, municiones sin explotar o artefactos explosivos improvisados.
- ▶ Combates o enfrentamientos.
- ▶ Actos terroristas.

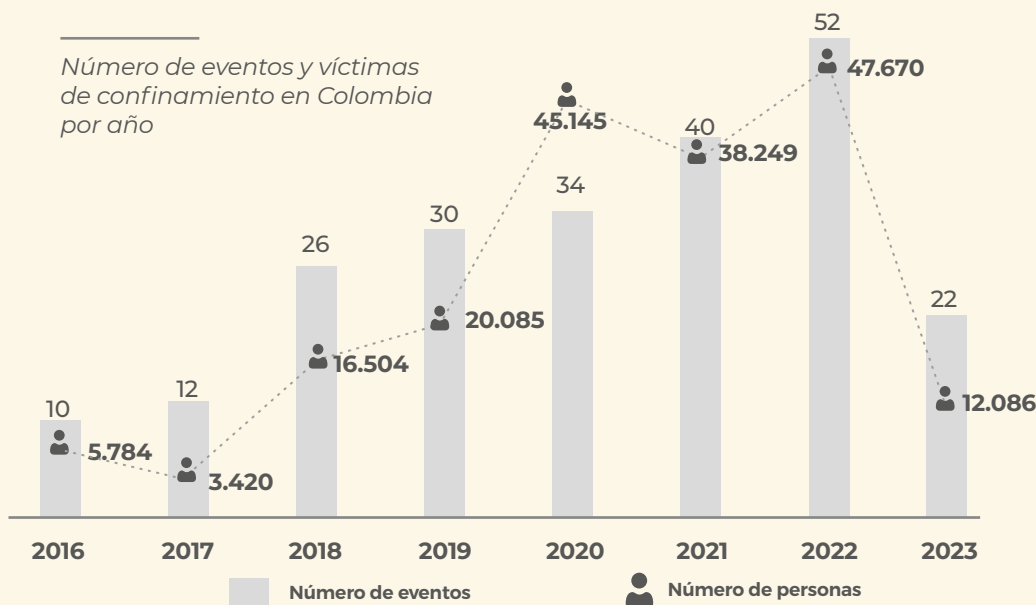


Factores externos asociados al confinamiento

- ▶ Presencia de cultivos de uso ilícito
- ▶ Exploración y explotación minero-energética
- ▶ Ejecución de megaproyectos de infraestructura y/o turísticos, tales como represas, hotelería, etc.
- ▶ Actividades de explotación maderera.
- ▶ Configuración de rutas de narcotráfico o tránsito de armas.

¿Cómo ha afectado el confinamiento a la población en Colombia?

Número de eventos y víctimas de confinamiento en Colombia por año



▶ **226** eventos de confinamiento desde 2016

▶ **128.893** víctimas únicas entre 2016 y 2023

El número de víctimas de la gráfica no se puede totalizar porque una persona pudo sufrir más de un confinamiento en años diferentes.

8 de cada 10 víctimas de confinamiento son **población étnica**, lo que evidencia un impacto desproporcionado de este hecho para estas comunidades.



58%

de los confinamientos afectaron a indígenas



24%

de los confinamientos afectaron a negros, afrocolombianos, raizales o palenqueros



▶ **Entre 2017 y 2018 se duplicaron los confinamientos.**

Este periodo coincide con procesos electorales.



En los dos últimos años se han presentado confinamientos en departamentos donde antes no habían ocurrido como Arauca, Norte de Santander y Bolívar.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023

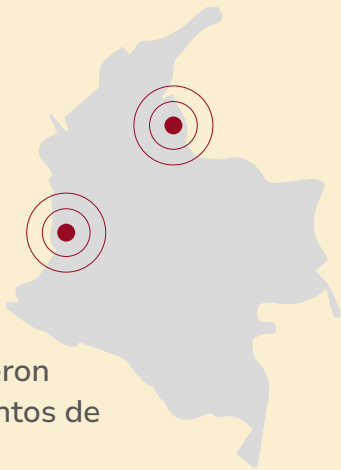
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Departamentos con más víctimas de confinamiento

▶ **Chocó** concentra el **65%** de víctimas de confinamiento del país con **121.005** víctimas.

▶ **7** de cada **10** víctimas fueron confinadas en departamentos de la región pacífica.

▶ **Norte de Santander** es el segundo departamento con más víctimas de confinamiento, a pesar de que ha sufrido el **3,5%** de los eventos.



Departamento	Víctimas
Chocó ▶	121.005
Norte de Santander ▶	24.181
Nariño ▶	13.849
Arauca ▶	7.948
Antioquia ▶	7.511
Valle del Cauca ▶	6.225
Cauca ▶	5.871
Bolívar ▶	1.711
Risaralda ▶	362
Córdoba ▶	280

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre – 2023
Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización

Nota: no se puede totalizar el número de víctimas porque pudieron haber sufrido más de un confinamiento en años diferentes.





Víctimas en tierra fértil:

La relación de los cultivos de uso ilícito con el conflicto armado



Introducción



La hoja de coca ha sido cultivada y utilizada por comunidades indígenas como planta sagrada y medicina durante siglos. Sin embargo, su restricción y prohibición se convirtió en un asunto internacional desde la década de 1920, debido al uso relacionado con sustancias psicoactivas.

Aunque Colombia no fue pionera en el uso ilícito de esta planta, se ha convertido en un país líder en producción. Entre otros aspectos, la presencia insuficiente del Estado en territorios donde los campesinos no tenían oportunidades para subsistir de la agricultura tradicional y la presencia de actores ilícitos convirtieron el terreno en tierra fértil para su cultivo, producción y comercialización.

En la década de 1970, las selvas del sur presenciaron un aumento de cultivos de coca y la aparición de laboratorios para procesarla. Además, los grupos armados organizados al margen de la Ley empezaron a cobrar réditos para financiar la guerra. Esto resultó en la estigmatización de la hoja de coca y de quienes habitaban estas regiones, bajo el imaginario erróneo de que su uso era exclusivamente ilegal, ignorando sus usos tradicionales y alternativos. Sumado a esto, el control del territorio se ha ganado y reconfigurado a través de la violencia, afectando a comunidades enteras.

Esta realidad persiste hoy cuando Colombia se enfrenta a niveles de cultivos de coca y producción de cocaína sin precedentes, según el último informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), con datos de 2022, es decir, al inicio del gobierno actual.

Tras años de intentos de erradicación y sustitución de cultivos desde diversas perspectivas, el gobierno nacional se prepara para implementar una nueva política de drogas. Esta busca asfixiar a los eslabones más fuertes del narcotráfico y oxigenar a las comunidades que han sido afectadas por el mercado ilegal, para que transiten hacia economías lícitas, transformando sus territorios y resignificando la hoja de coca a partir de sus usos tradicionales y alternativos.

En esta edición de Datos para la Paz, analizamos los principales resultados del informe del SIMCI, los datos del Registro Único de Víctimas y otras fuentes para visibilizar las consecuencias que las dinámicas alrededor de los cultivos ilícitos están generando en los territorios donde se encuentran.



Tradición, cultura y memoria colectiva alrededor de la hoja de coca

La hoja de coca es un elemento fundamental desde el punto de vista cultural, religioso, medicinal, alimenticio para las comunidades indígenas cuyo uso es ancestral y se encuentra amparado por el derecho a la identidad cultural y autonomía de dichas comunidades;

(Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-176 de 1994. Magistrado Ponente: Alejandro Martínez Caballero.)

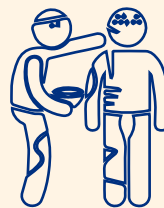
Más que una planta, es un legado ancestral para las comunidades indígenas.

Conoce algunos de sus usos:



Medicina y alimento

- Es apreciada por sus usos medicinales y alimenticios
- Se utiliza en rituales de sanación y armonización



Tradición

- Es transmitida a través de la tradición oral y el compartir de saberes ancestrales
- Esencial para preservar la diversidad cultural y étnica de Colombia

Usos alternativos de la coca

1. Alimenticio: Las hojas de coca son ricas en vitaminas, minerales y antioxidantes, aportando al cuerpo calcio, carbohidratos, zinc, magnesio, hierro, fósforo y vitaminas A, C, D y E.

2. Medicina Natural: Sirve como antidiabético, antiinflamatorio, supresor de apetito, aumenta la energía, mejora la digestión, la concentración y la claridad mental. Se usa en algunos medicamentos para tratar la fatiga crónica y como anestésico local.

3. Industria Cosmética: La coca se utiliza en productos cosméticos por sus propiedades antioxidantes y exfoliantes.

4. Agricultura Sostenible: Las hojas de coca se han empleado como abono natural para mejorar la fertilidad del suelo.

5. Potencial Investigación: La investigación científica explora más usos de la coca en la farmacología y la nutrición.

A pesar de sus beneficios y usos tradicionales, la hoja de coca ha sido utilizada para producción extensiva, a través de monocultivos, con el fin de transformarla en pasta base de cocaína con ayuda de sustancias tóxicas, altamente contaminantes para el ambiente. Además, la producción, procesamiento y comercialización de sustancias ilícitas aumenta el interés y disputa de actores armados que buscan beneficiarse de las rentas del narcotráfico.

Fuentes: Coca Nasa, investigaciones académicas (CESED Uniandes), La Silla Vacía y Cambio.

Algunos productos que se hacen con hoja de coca:

- Infusiones - energizantes - galletas - harinas - licores - aceites esenciales -
- shampoo - jarabes - productos antivirales - multivitamínicos - fertilizante/abonos orgánicos.



[Haz clic para ver el video](#)

“Cuando una comunidad deja de usar sus elementos ancestrales (hoja de coca), de practicar la cultura, pues hasta ahí llega la cultura. Ya no es indígena, ya es simplemente un campesino que se ha dedicado a cultivar la tierra o simplemente se va a la ciudad y se deja absorber por todo lo que es la comunidad citadina”.

Fabiola Piñacué
Fundadora de Coca Nasa

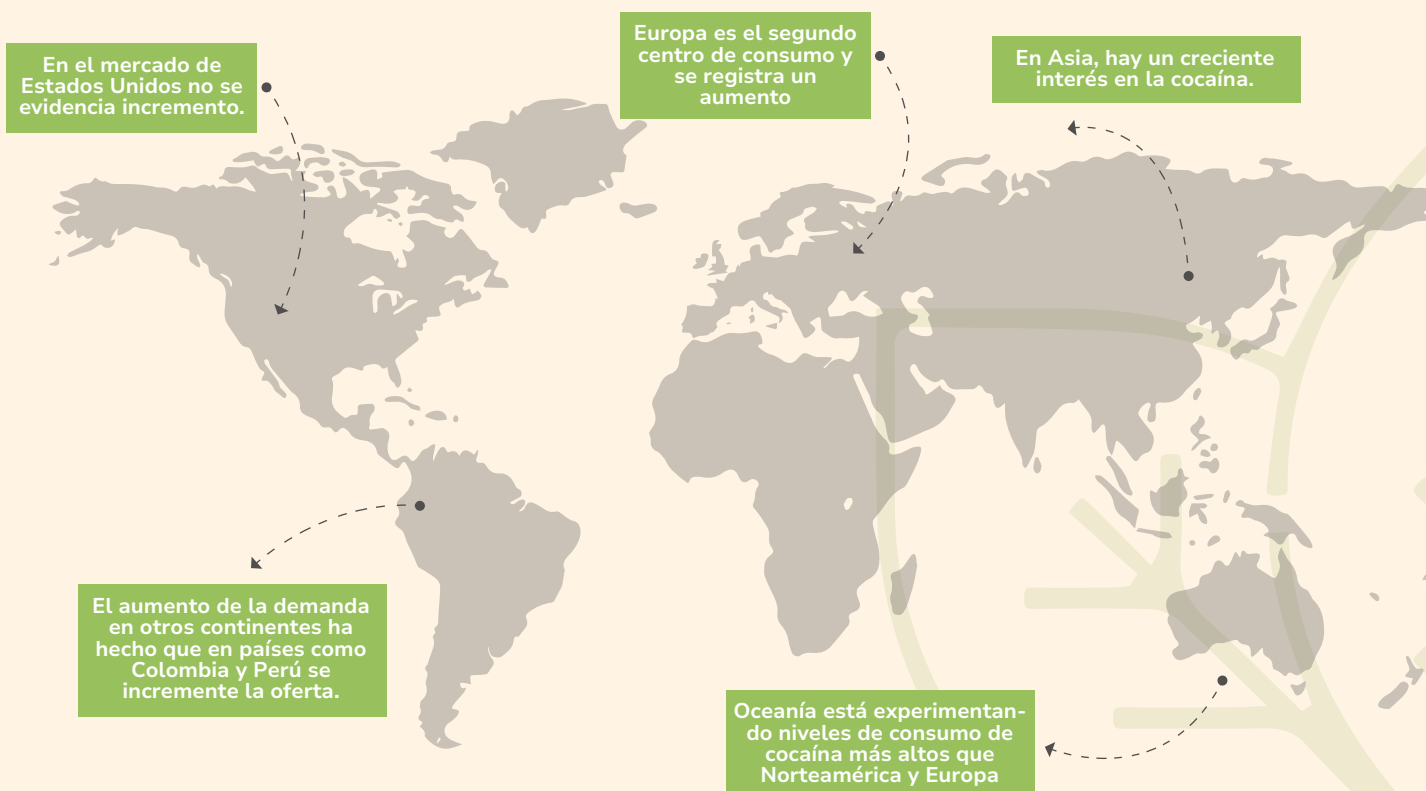
5 claves sobre la nueva política de drogas 2023-2033



1. Plantea que la erradicación no debería ser una condición para acceder a la oferta pública sino el resultado de la articulación e intervención de las instituciones con el fin de brindar oportunidades hacia una transición gradual y efectiva.
2. Reorienta la erradicación hacia cultivos de gran extensión.
3. Fortalece la incautación en mar, río, cielos y carreteras, afectando los nodos donde las drogas ilícitas alcanzan un mayor valor.
4. Regula los usos alternativos de la hoja de coca y busca transformar narrativas estigmatizantes.
5. Modifica la forma como se intervienen los territorios de pequeñas familias campesinas cocaleras.

¿Qué está pasando con el mercado de drogas en el mundo?

1. **Crecimiento en el consumo:** a nivel mundial, ha aumentado el consumo de drogas incluyendo la cocaína.
2. **Consumo problemático:** la proporción de personas con problemas relacionados al consumo de drogas ha aumentado significativamente.
3. **Acceso limitado a tratamiento:** a pesar del aumento del consumo problemático, menos personas tienen acceso a tratamiento.



Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC

¿Cómo está el panorama de los cultivos ilícitos en el país?

Información basada en el informe del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI).

El SIMCI es un proyecto tecnológico de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNDOC), que genera un informe anual desde 1999, de la mano con instituciones colombianas para exponer la extensión, dinámica e impacto de los cultivos ilícitos en la población y en el territorio nacional, abordando las dimensiones físicas, socioeconómicas y culturales.

3 factores para entender la existencia y persistencia de cultivos de uso ilícito en Colombia

Aunque la hoja de coca puede crecer en cualquier zona tropical de la región, algunos aspectos han hecho que **Colombia sea uno de los lugares donde más se cultiva para uso ilícito:**

1. Conflicto y vulnerabilidad:

el conflicto armado en los territorios rurales propicia condiciones para actividades ilegales en zonas donde la inequidad agudiza la vulnerabilidad.

2. Influencia de los capos:

la historia del narcotráfico en Colombia ha contribuido a la concentración de cultivos ilícitos, a pesar de que en otros países haya condiciones de pobreza y violencia.

3. Ventajas geográficas y ambientales para el cultivo y tráfico:

Colombia tiene una ubicación estratégica para el comercio y condiciones ambientales que han sido aprovechadas para cultivar, procesar y transportar droga, entre otras actividades ilegales.

¿Qué dice el último informe?

(Datos con corte a 2022)

13%
de incremento de cultivos de coca entre 2021 y 2022

230.000
hectáreas de coca cultivadas

Récord histórico en Colombia

77%
del incremento identificado se dio en Putumayo



Hectáreas de coca cultivadas en 2021 y 2022

Regiones	Hectáreas en 2021	Hectáreas en 2022	Variación (%)
Pacífico	89.266	94.163	▲ 5,5%
Putumayo–Caquetá	31.874	53.648	▲ 68%
Catatumbo	42.576	42.043	▼ -1%
Central	34.003	32.962	▼ -3%
Meta–Guaviare	6.075	6.769	▲ 11%
Orinoquía	311	283	▼ -9%
Amazonía	151	157	▲ 4%
Sierra Nevada	2	3	▲ 50%

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNDOC

La presencia de cultivos no se comportó de manera homogénea en todo el país; en algunas zonas aumentó y en otras disminuyó, debido a diferentes dinámicas y características en los territorios, como:

82% del área con coca está en zonas de **concentración** (en las que aumentan las áreas cultivadas)

Incrementaron

▲ **12%** con respecto al 2021

80% del total está en Norte de Santander, Putumayo, Cauca y Nariño

● **25%** del territorio de Nariño está en zonas de concentración.

● En estas zonas suelen presentarse dinámicas como:

● Alto interés por parte de los grupos armados quienes pueden entrar en conflicto o llegar a acuerdos para mantener el control del territorio

● Baja presencia estatal que no responde a necesidades básicas

● Fuerte dependencia económica ya sea por los precios de compra o por la antigüedad de los cultivos en la zona

● **4%** está en zonas de **desconcentración** (en las que se reducen las áreas cultivadas)

Incrementaron

▲ **20%** con respecto al 2021

● Se caracterizan por factores como:

● Bajo nivel de comercialización

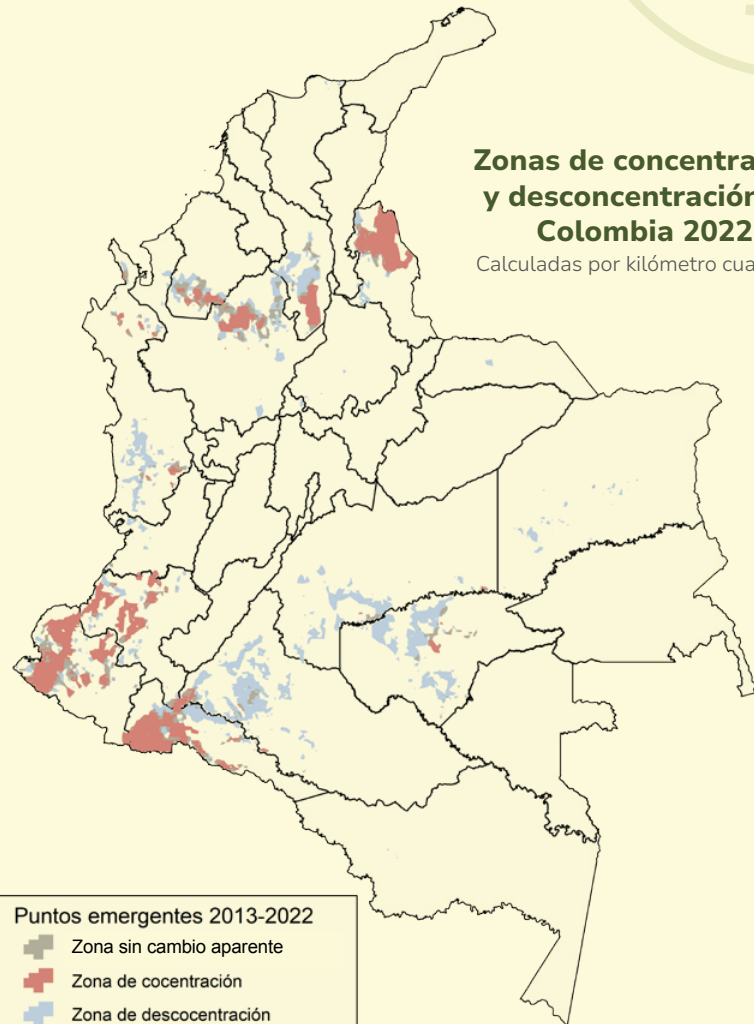
● Bajo interés por parte de los grupos armados

● Apertura de nuevas economías ilícitas

14% está en zonas sin patrón aparente

Incrementaron

13%



Zonas de concentración y desconcentración en Colombia 2022

Calculadas por kilómetro cuadrado

Puntos emergentes 2013-2022

- Zona sin cambio aparente
- Zona de concentración
- Zona de desconcentración

Pueden existir múltiples razones que determinen el comportamiento de una zona con cultivos de coca, conocer el proceso que se presenta puede brindar información de las dinámicas y factores que se deben tener en cuenta para formular planes integrales de acción.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC

Fuente: Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC.

15 enclaves productivos:

Territorios con alta concentración de cultivos de coca que han persistido por más de cuatro años.

Uno más que en el 2021:

Timba – Jamundí – Buenos Aires,

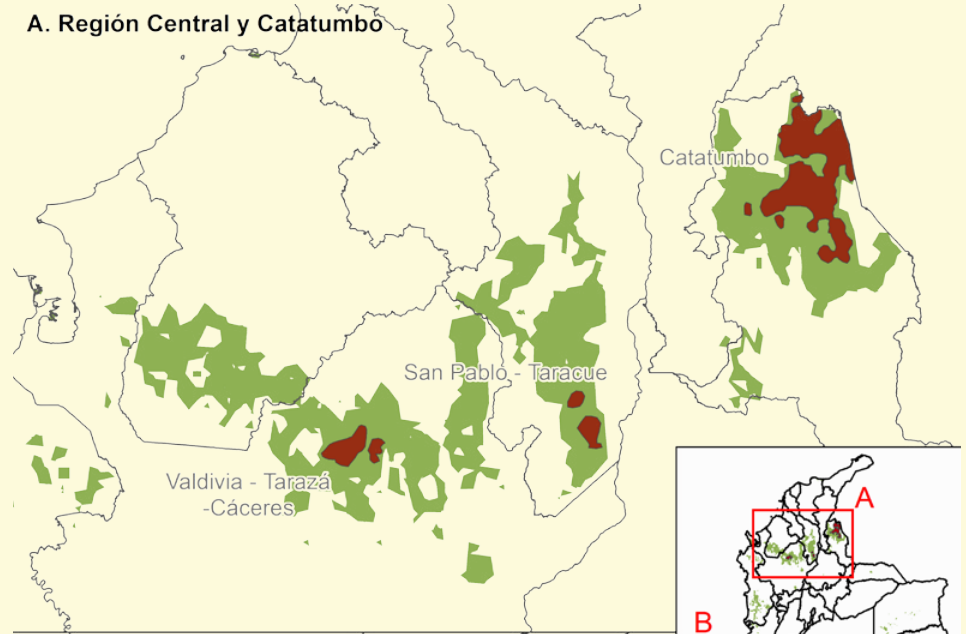
localizado entre los límites del Cauca y Valle del Cauca.

Concentran el **40%** de la coca, lo que representa un **incremento del 5%** con respecto al 2021.

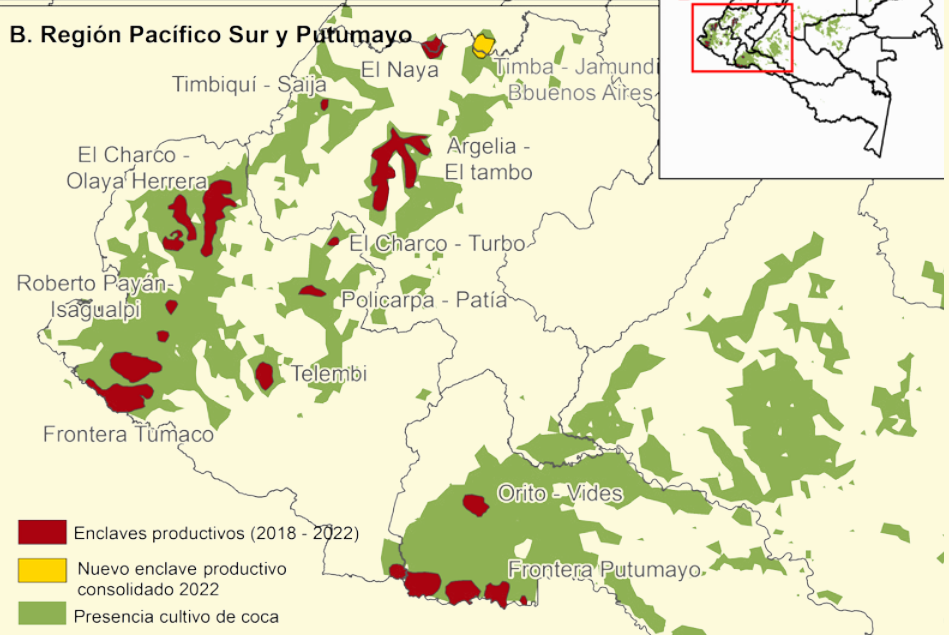
Ocupan el **14%** del territorio con presencia de cultivos de coca en el 2022.

El **enclave Catatumbo**, en el noreste de Norte de Santander, continúa siendo el que concentra mayor área con coca, con cerca de **28.000** hectáreas, que corresponden al **12%** del total nacional.

A. Región Central y Catatumbo



B. Región Pacífico Sur y Putumayo



Fuente: Gobierno de Colombia - SIMCI - UNODC.



“La aparición de los enclaves productivos es la consecuencia de una nueva geografía estratégica de la coca”.

Leonardo Correa

Coordinador SIMCI, UNODC Colombia

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC

Un énfasis sobre los territorios étnicos

Las áreas de manejo especial son objetivo para los productores ilegales de coca, esta situación amenaza la conservación de la biodiversidad, las tradiciones de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes.



Haz clic para ver el video

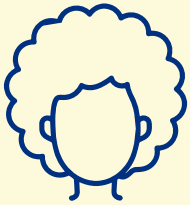


84% del área con coca está en Parques Nacionales Naturales como Paramillo, La Paya, Nukak, Catatumbo-Bari y Sierra de La Macarena.

“Cuando hemos defendido la hoja de coca a través de los productos, pues nos han dicho que nos debemos ir para esos territorios, pero yo no sé cuál territorio porque Colombia es un solo territorio y es la nación del pueblo nasa, del pueblo wayuu, el pueblo arahuaco”...

Fabiola Piñacué
Fundadora de Coca Nasa

Concentración del área de coca:



19% en comunidades negras o afrocolombianas.
4% de incremento
44.817 hectáreas.



10% en resguardos indígenas
18% de incremento
23.794 hectáreas.

123 consejos comunitarios se han visto afectados por la presencia de monocultivos, especialmente **3**, donde se agrupa el **33%** del área con coca: Pro-Defensa del Río Tapaje, Alto Mira y Frontera y Cordillera Occidental de Nariño-Copdiconc

208 resguardos indígenas se han visto afectados por la presencia de monocultivos, especialmente **3**, donde se agrupa el **20%** del área con coca: Inda Zabaleta y Gran Rosario

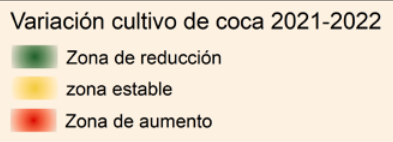
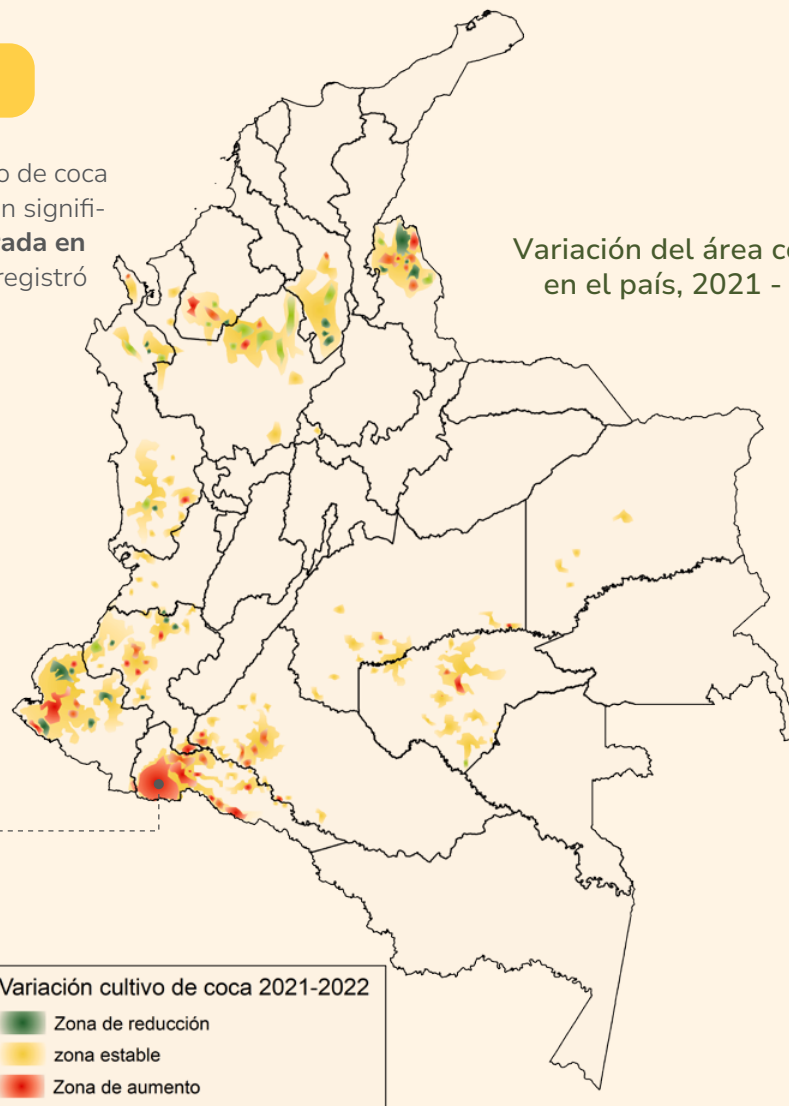
La existencia de estos cultivos se convierte en un riesgo para las dinámicas de gobierno propio y liderazgo de quienes se opongan a los intereses de los actores armados, así como otros derechos colectivos de las comunidades.



Caso Putumayo

Para el 2022 la dinámica del cultivo de coca en Colombia estuvo marcada por un significativo **incremento del área sembrada en Putumayo**. En el resto del país se registró una relativa estabilidad.

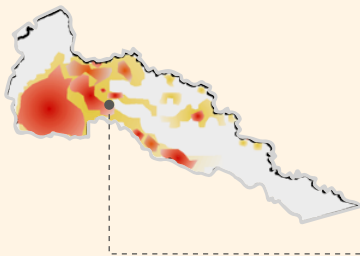
Variación del área con coca en el país, 2021 - 2022



Fuente: Gobierno de Colombia - SIMCI - UNODC.

28.205

hectáreas en el 2021 a un máximo histórico de **48.034** hectáreas en el 2022.



4 factores que pudieron incidir en el fuerte incremento del área sembrada con coca en Putumayo

1 Incumplimiento acuerdos PNIS

21% de las familias vinculadas al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos (PNIS) eran de Putumayo; sin embargo, se presentaron inconformidades por las demoras en la implementación de los componentes productivos del Programa.

Durante el 2022 llegaron 15 casos al Consejo de Estado relacionados con el PNIS; la mayoría haciendo referencia a las fallas sistemáticas del programa. Se mencionan incumplimientos, demoras en la entrega del dinero y la asistencia técnica, y persistencia de los operativos de erradicación forzada.

A finales de 2022 se identificaron **107.143** víctimas incluidas en el RUV titulares y beneficiarias del PNIS en todo el país.

17,6% son Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras

10,4% indígenas

0.1% Rrom o Gitanas.

+50% fueron victimizadas en Nariño, Putumayo y Antioquia.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

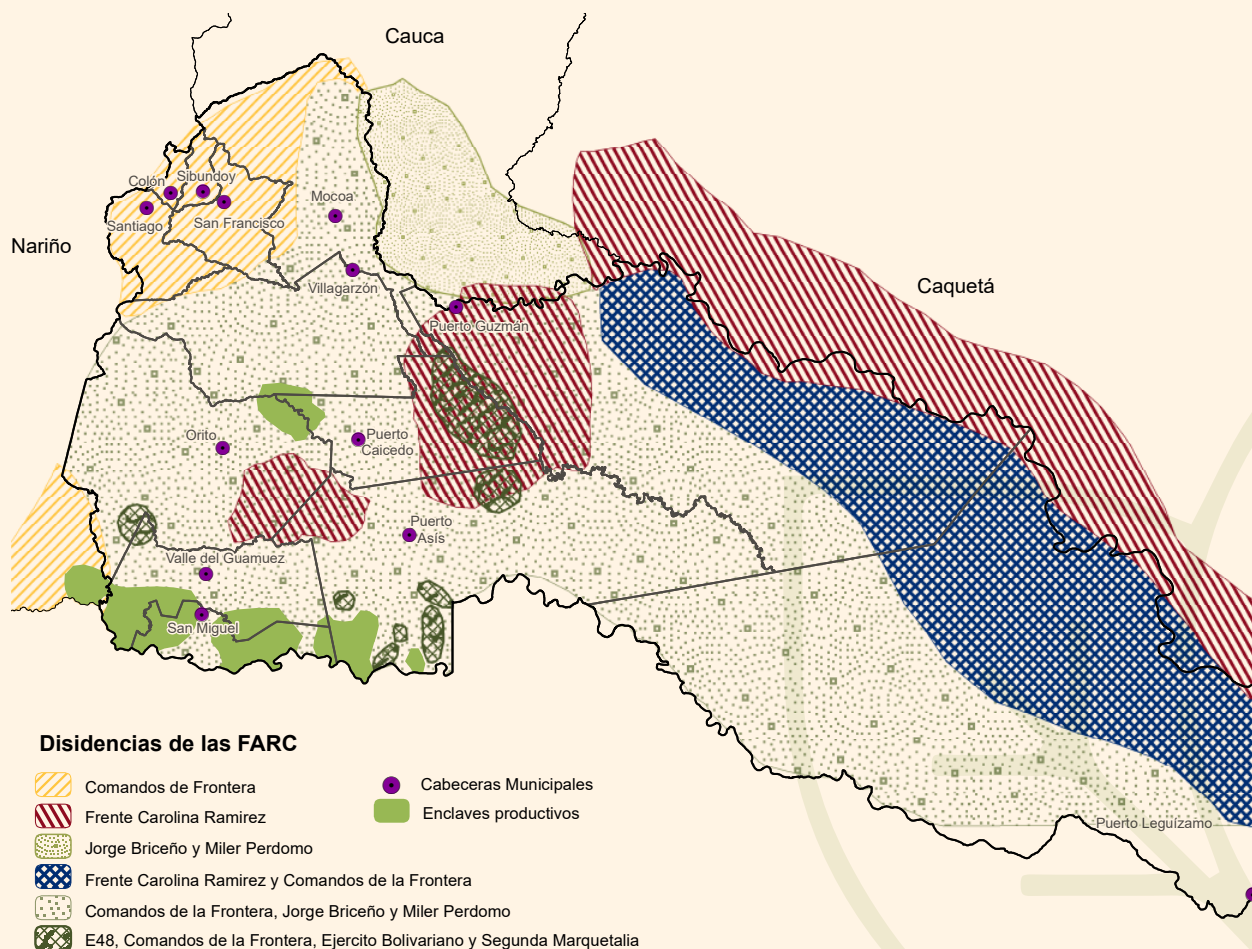
Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC

2 Presencia de grupos armados

En Putumayo hubo una fuerte presencia de las Farc-EP. Con la reincorporación de los excombatientes, luego del Acuerdo Final de paz, distintos grupos armados ilegales buscaron tomar el control, a partir de acciones como amenazas, desplazamientos y homicidios contra líderes sociales, población civil y excombatientes, así como actos terroristas, atentados, combates, enfrentamientos y hostigamientos.

3 Ubicación estratégica para el abastecimiento

Putumayo tiene dos enclaves y ambos se caracterizan por su productividad en la producción de coca. Esto se debe a su fácil acceso a insumos y a la eficiencia en las rutas de tráfico. Además, su ubicación cercana a hospitales, tiendas y el uso de una red de ríos reduce los costos de transporte y mantenimiento del cultivo de coca, facilitando su persistencia.



Fuente. Gobierno de Colombia - SIMCI - UNODC.



[Haz clic para ver el video](#)

“Ahora lo que tenemos es una franja que va del lado colombiano, se pasa el río Putumayo y sigue creciendo el lado peruano; ese es un elemento clave que hace que haya muchos incentivos para aumentar la coca en Putumayo”.

Leonardo Correa
Coordinador SIMCI, UNODC
Colombia

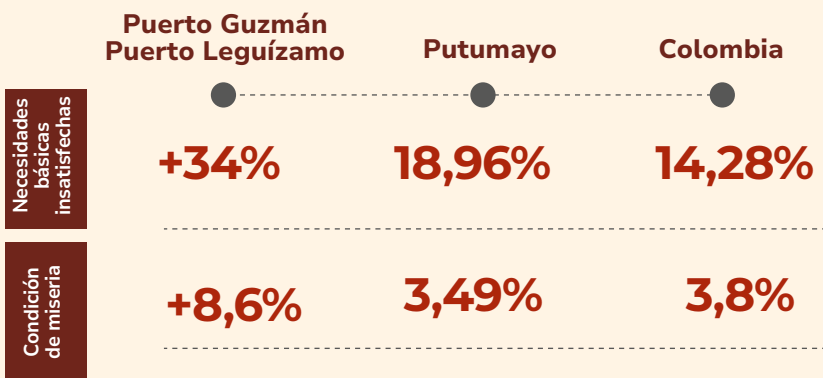
Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

Nota: Análisis basado en el reporte del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI) de UNODC

4 Débil presencia institucional

Los municipios de Puerto Guzmán y Puerto Leguízamo tienen altos índices de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) y Pobreza Multidimensional (IPM), situaciones que son aprovechadas por los grupos armados para ofrecer ingresos o prestar servicios, creando una nueva cultura territorial y organizativa.



- El índice de Pobreza Multidimensional en Putumayo fue de **22,8%** en 2021, superior al **16%** del total nacional.
- Es el **#16** de los departamentos con mayor pobreza multidimensional



Haz clic para ver el video

“Los actores armados al margen de la ley y actores ilegales toman este tipo de cultivos y de economías para ejercer control en los territorios, en rutas que les permita mover este tipo de sustancias y también hay violaciones a los derechos humanos, al Derecho Internacional Humanitario”.

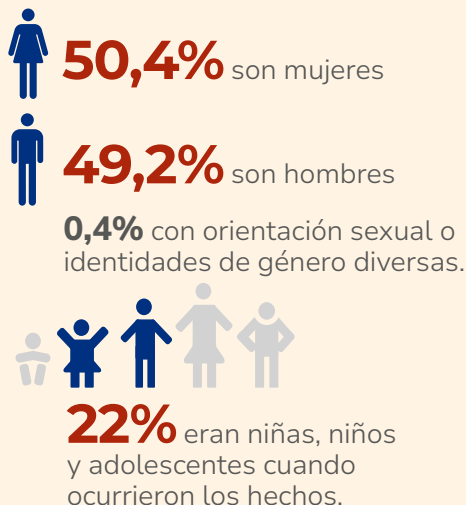
Amanda Lucía Camilo Ibarra
Directora Territorial Putumayo

¿Cómo ha impactado el aumento de los cultivos ilícitos a la población del Putumayo?

A continuación analizamos los eventos registrados en el RUV, que ocurrieron en 2022 en este departamento. Es posible que algunos eventos todavía no hayan sido declarados por las víctimas o estén en proceso de valoración.

6.164 víctimas incluidas por eventos ocurridos en 2022

Una víctima pudo haber sufrido más de un hecho victimizante.



43 sujetos colectivos

35 de estos son comunidades indígenas

Hechos victimizantes

Los más comunes son:



Desplazamiento forzado
(5.775)



amenaza
(2.412)

Entre 2021 y 2022 se duplicaron las víctimas de pérdida de bienes muebles o inmuebles.

¿Dónde ocurrieron los hechos?



- En **Puerto Guzmán** se triplicó el número de víctimas entre 2021 y 2022
- El incremento de hechos en este municipio puede estar relacionado con la **presencia y confrontación de las más de 5 disidencias** que operan en la región

La mayoría de víctimas de desplazamiento forzado sufrieron el hecho en Puerto Guzmán **(29,8%)**, Puerto Leguizamo **(21,1%)** y Puerto Asís **(11,7%)**

Víctimas incluidas por eventos ocurridos en 2021 y 2022 en Putumayo

Municipio	Víctimas 2021	Víctimas 2022	Variación (%)
Puerto Guzmán	572	1.812	▲ 217%
Puerto Leguizamo	1.113	1.291	▲ 16%
Puerto Asís	551	734	▲ 33%
Puerto Caicedo	235	523	▲ 123%
Orito	412	501	▲ 22%
San Miguel	300	468	▲ 56%
Valle del Guamuez	481	427	▼ -11%
Villagarzón	192	286	▲ 49%
Mocoa	111	149	▲ 34%
San Francisco	10	18	▲ 80%
Sibundoy	4	9	▲ 125%
Santiago	4	8	▲ 100%
Colón	9	7	▼ -22%

29.3% y 20.9% de las víctimas incluidas por eventos ocurridos en Putumayo en 2022 fueron victimizadas en Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo; por ello, estos municipios requieren medidas de intervención por parte de las instituciones estatales en términos de prevención y protección, esto se encuentra en línea con los resultados del informe SIMCI para el mismo año, donde se advierten algunas de las afectaciones de estos territorios.

Fuente: Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 agregaciones 2022, DANE.

Fuente: Unidad para las Víctimas DRGI-SRNI, corte septiembre - 2023

Nota: Información preliminar sujeta a cambios por actualización.

¿Dónde se encuentran las víctimas hoy?



158.786

víctimas incluidas históricamente en el RUV se encuentran en Putumayo

Teniendo en cuenta las dinámicas que confluyen en el territorio, entre ellas la presencia de cultivos de uso ilícito, estas personas podrían estar en riesgo de verse afectadas por nuevos eventos en el marco del conflicto armado.

Víctimas incluidas que están en Putumayo

Municipios	Víctimas
Puerto Asís	33.370
Mocoa	26.080
Valle del Guamuez	21.990
Orito	18.442
Villagarzón	13.983
San Miguel	11.248
Puerto Guzmán	8.222
Puerto Leguizamó	7.885
Puerto Caicedo	6.641
Sibundoy	5.099
Santiago	2.127
San Francisco	1.958
Colón	1.741

Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV) - Unidad para las Víctimas

La Defensoría del Pueblo emitió dos alertas tempranas en 2022 que relacionan enfrentamientos de grupos armados ilegales y la presencia de cultivos de uso ilícito en Putumayo:



Confrontación entre las disidencias del Frente Primero Carolina Ramírez y Comandos Bolivarianos de la Frontera por el control de economías ilegales de la zona, ocasionando el incremento de acciones en contra de la población civil, principalmente en la ribera del río Putumayo.



Disputa armada entre los mismos grupos de disidencias, sumando la incursión de la estructura Columna Móvil Jhonier Toro Arenas, en los municipios del Bajo Putumayo, por el control de las rutas del narcotráfico.

La intervención estatal debe considerar las particularidades de cada territorio, incluyendo dificultades de acceso y presencia de economías ilegales vinculadas a los cultivos ilícitos.

¿Cuál es la situación de las víctimas que viven en Putumayo?

Aproximadamente

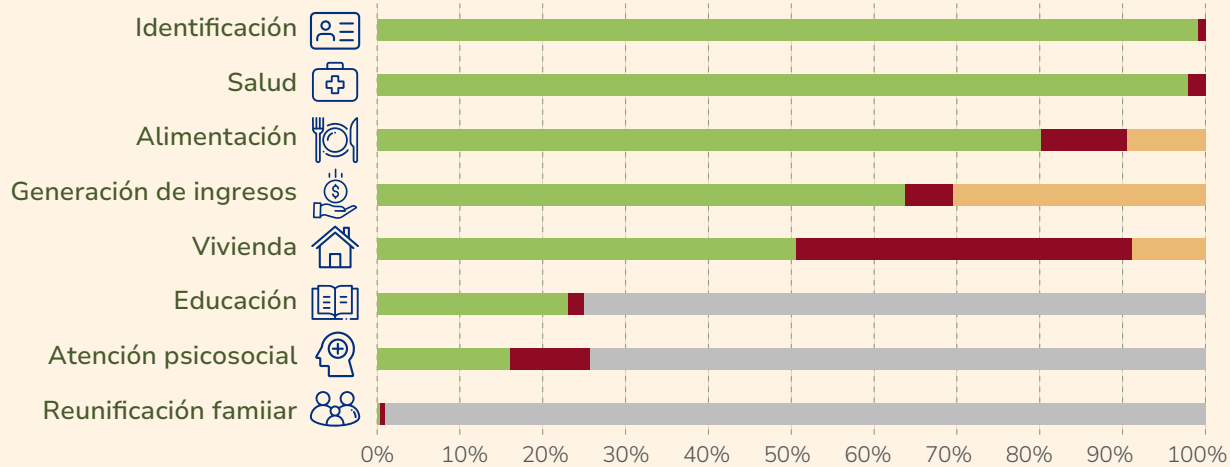
6 de cada 10 víctimas de desplazamiento forzado que viven en Putumayo se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Datos basados en la medición de **Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV)**

Esta medición evalúa si las víctimas de desplazamiento forzado han superado dicha situación a través del cumplimiento de los derechos a salud, educación, identificación, alimentación, vivienda, generación de ingresos, reunificación familiar y atención psicosocial.

Acceso a derechos de la población víctima de desplazamiento forzado en Putumayo:

Resultados SSV en Putumayo por derecho



Derecho / Resultado	Reunificación familiar	Atención psicosocial	Educación	Vivienda	Generación de ingresos	Alimentación	Salud	Identificación
Cumplen	786	22.739	33.187	71.671	90.220	113.481	138.703	140.434
No cumplen	628	13.646	2.553	57.402	8.237	14.910	2.891	962
No determinado				12.521	43.137	13.203		198
No aplica	140.180	105.209	105.854					

Cumplen No cumplen No determinado No aplica

Corte 31 de diciembre de 2022

¿Qué dicen los datos?

Hay dos derechos que requieren atención y oportuna intervención en el departamento del Putumayo:



Generación de ingresos

- **63,7% (90.220)** de las víctimas desplazamiento tienen ingresos superiores a la línea de pobreza monetaria.

Sin embargo,

- **5,8% (8.237)** son pobres y para el **30,5% (43.137)** no es posible determinar su situación.
- Esta situación puede estar relacionada con altos índices de trabajo informal y dinámicas de economías ilegales que generan ingresos que no se oficializan.



Vivienda

- **40,5% (57.405)** de las víctimas no cumplen con el derecho a vivienda, es decir que no tienen acceso a servicios públicos, condiciones dignas de vivienda, tenencia o sana posesión de esta y/o no cuentan con contrato verbal o escrito de arrendamiento.

Conoce los resultados de la última medición en:



[Consulta el visor](#)



Haz clic para ver el video

“La oferta institucional no puede estar centrada solamente en la sustitución de los cultivos de coca, sino que necesitamos crear una serie de alternativas que fortalezcan la economía lícita”.

Leonardo Correa

Coordinador SIMCI, UNODC Colombia

4 aspectos que se deben tener en cuenta para abordar el aumento de los cultivos de uso ilícito



1. Análisis integral

Es fundamental comprender todas las dinámicas del conflicto armado en cada uno de los territorios del país para brindar una respuesta clara e integral por parte de las entidades según su capacidad de operación y alcance.



2. Respuesta articulada y coordinada

La colaboración efectiva entre instituciones es esencial en la planificación y ejecución de políticas públicas para garantizar el éxito de las medidas que se implementen en lugares que requieran una intervención priorizada.



3. Resignificación de la hoja de coca

En línea con la nueva política de drogas es necesario cambiar la percepción de la hoja de coca, reconociendo sus usos alimenticios y espirituales para comunidades indígenas, separándola de los fines ilícitos ligados al narcotráfico y a la violencia ejercida por parte de actores armados.



4. Avance hacia soluciones duraderas

En las zonas donde hay cultivos ilícitos confluyen aspectos como altos niveles de pobreza, baja presencia institucional y presencia de actores armados. Todo esto, crea un terreno fértil para el establecimiento de los enclaves productivos de coca, por lo que se requieren intervenciones articuladas que no sólo atiendan a las víctimas sino que generen condiciones de bienestar y desarrollo para las comunidades.

“Nosotros exigimos efectivamente que el gobierno debe de permitir y fluir esas iniciativas productivas que están copulando al interior de las comunidades indígenas, al interior de las comunidades afros y las comunidades campesinas”

Fabiola Piñacué

Fundadora de Coca Nasa



Haz clic para ver el video



Patricia Tobón Yagarí
Directora General

Sonia Lucía Londoño Niño
Subdirectora General

Nathalia Romero Figueroa
**Directora de Registro y
Gestión de la Información**

Mauricio Andrés Téllez Garcés
**Subdirector Red Nacional
de Información**



Equipo técnico y de análisis

Lina Paola Peñaloza Giraldo
Iván Gabriel Corredor Castillo
Judith Marcela Lara Morales
Richard Fabián Pérez Ramírez
Daniel Felipe Bernal Giraldo
María Fernanda Mancera del Río
Andrés Fernando Roldán Gómez
Gustavo Alonso Caicedo Urrego
Leidy Constanza Villate Barrera
Jaime Enrique González Acero

**Observatorio
Unidad para las Víctimas**

Laura Catalina Fajardo Torres
Karim Alexandra Sanabria Poveda
Hernán Burbano Díaz
Óscar Julián Gómez Ospina

Equipo editorial y de diseño

Ana Carolina Tapias Cañón
Cristian Morales Vargas
Leidy Fernanda Maldonado Guarín
Luisa Fernanda Rico Bautista
Nicolás Lozano Izquierdo
Rodrigo Perdomo Núñez

Realización audiovisual

Carlos Aníbal Echandía Chavista